



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



**Resolución del Director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por la que se publican los listados definitivos de solicitudes seleccionadas, en lista de espera y excluidas para la participación en la TCA "EMPOWERING VET THROUGH ERASMUS+: A SMALL-SCALE PARTNERSHIP BUILDING SEMINAR", RIGA (LETONIA), 8 - 11 OCTUBRE 2025.**

En virtud del Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión para la educación y la formación, la juventud y el deporte, de conformidad con la Resolución del SEPIE, de fecha 13 de mayo de 2025 por la que se publican los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas para la participación en la TCA "EMPOWERING VET THROUGH ERASMUS+: A SMALL-SCALE PARTNERSHIP BUILDING SEMINAR", RIGA (LETONIA), 8 - 11 OCTUBRE 2025, el director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

**RESUELVE**

1. Publicar los listados definitivos con indicación de aspirantes seleccionados y en lista de espera, así como de aspirantes excluidos de la participación en el procedimiento por no reunir los requisitos generales de participación.
2. En el caso de que cualquier participante seleccionado renunciara, quedará seleccionado el siguiente participante de la lista de espera por orden de puntuación.
3. El SEPIE remitirá a los **participantes seleccionados** una comunicación informando del procedimiento a seguir a las direcciones de correo electrónico indicadas en la solicitud.
4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación tiene el efecto de notificación a todos los interesados.
5. De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación tiene el efecto de notificación a todos los interesados. Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, según lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre,

CSV : GEN-c831-e23e-d40d-6c3b-737c-5368-bac9-9b72

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ANA DOLORES LOPEZ HOLGADO | FECHA : 22/05/2025 12:25 | Aprueba



del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes. El recurso deberá firmarse mediante un sistema de firma electrónica reconocida o cualificada y avanzada basado en certificados electrónicos cualificados de firma electrónica, que comprenden tanto los certificados electrónicos de persona jurídica como los de entidad sin personalidad jurídica, emitidos por un prestador de servicios que figure en las listas de confianza de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, en los términos previstos en la normativa comunitaria. Podrá presentarse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el director del SEPIE, al que compete resolverlo, a través del registro electrónico del SEPIE, ubicado en la dirección electrónica: <http://www.sepie.es>.

### LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES SELECCIONADAS Y EN LISTA DE ESPERA

Estado DEFINITIVO	Apellidos	Nombre	Sector Educativo	Centro Educativo	Criterio 1	Criterio 2			Criterio 3			Puntuación total
						2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	
SELECCIONADO/A	López Pascual	Maite	Formación Profesional-VET	CFP Campus Digital	2	2	1,00	1	2	1	1	10
SELECCIONADO/A	Exposito Ponce	Tamara	Formación Profesional-VET	IES La Marxadella	2	1,75	0,75	0,8	2	0,5	0,75	8,25
LISTA DE ESPERA	Son	Corinne	Formación Profesional-VET	IES Porto do Son	1	2	1	1	2	0	1	8
LISTA DE ESPERA	Colomar Ramón	Cristina	Formación Profesional-VET	IES Santa María d'Eivissa	1	2	1	0,8	2	0	1	7,75

### LISTADO DEFINITIVO SOLICITUDES EXCLUIDAS

Estado Definitivo	Apellidos	Nombre	Sector Educativo	Organismo	CAUSA DE EXCLUSIÓN	Observaciones
EXCLUIDO/A	Sagardui Mendieta	Zigor	Formación Profesional-VET	Gureak Lanean	1	Ausencia de certificado de idioma válido

El director  
P.D. (Resolución del 3 de mayo de 2018)  
La directora de la Unidad de Coordinación,  
Ana Dolores López Holgado

